



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde Accidental:

D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE

Sres. Concejales:

D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO
D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ

No asisten:

D. MANUEL ARJONA SANTANA
D^a MERCEDES MONTERO FRIAS

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSÉ CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **1 de diciembre de 2000, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.**

En la Ciudad de Archidona a uno de diciembre de dos mil, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Actal. Don Enrique Domínguez Sánchez-Lafuente al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas N° 30, por servicios y suministros facilitados por distintos proveedores y que aplicables al Presupuesto ordinario, importan la cantidad de 1.964.939 pesetas. También, se presenta relación N°2 de Conceptos no Presupuestarios, que arroja la cantidad de 2.258.173 pesetas. Los señores reunidos, previa deliberación y vistos sus comprobantes, acuerdan por unanimidad, autorizar y disponer el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

Seguidamente, se da cuenta, de las incidencias de personal producidas durante la pasada mensualidad y que correspondientes a dietas y gastos de locomoción de Miembros de la Corporación, importan la cantidad de 96.690 pesetas y derivadas de dietas y gastos de locomoción de personal funcionario y laboral, por importe de 40.630 pesetas. Así mismo se aprueban dietas por importe de 11.000 pesetas, para la Srta. Corregidora por su reciente desplazamiento a Madrid representando a Archidona con motivo de los actos celebrados en honor de la Santísima Virgen de Gracia. Igualmente, se acuerda prestar la debida aprobación a las referidas incidencias y se autoriza su abono a los interesados en la forma establecida.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

2.- En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar el sentir de la Corporación a los familiares mas allegados de los vecinos fallecidos recientemente que a continuación se relacionan: D. Alejo Delgado Núñez, de Bda. de la Hispanidad, 9-2º-B; Dª María Pacheco Sánchez, de C/ Egido, nº 115 y Dª Carmen López redondo, de la Bda. de Salinas.

Así mismo y tras el pasado asesinato de D. Ernest Lluch, se acuerda trasladar al Partido Socialista de Cataluña, el sentimiento de pesar de esta Corporación por tan trágico suceso, al tiempo que se le ruega haga llegar la condolencia a los familiares mas allegados de dicha víctima.

Finalmente en este capítulo y enterados los reunidos, del triste fallecimiento de D. Demetrio Carmona Rodriguez, Abogado que en ocasiones ha defendido los intereses de este Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad, trasladar el sentimiento de pesar de esta Corporación a sus familiares mas allegados.

En el capítulo de agradecimientos, se acuerda dejar constancia en acta del escrito del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta, agradeciendo la asistencia al acto de presentación de la Ruta de Washintong Irving.

Se deja, igualmente, constancia en acta, del escrito de agradecimiento cursado por el Ayuntamiento de Viladecans, por el escrito de pesar trasladado a consecuencia del trágico accidente sucedido en dicha localidad el pasado 6 de julio.

Así mismo, se deja constancia en acta, del escrito de D. Juan Sempere Domenech, Director del Distrito Sanitario de Antequera, con motivo de su próximo cese en dicho cargo, acordandose trasladarle la felicitación y agradecimiento de esta Corporación por la atención dispensada a este Ayuntamiento durante el tiempo de ejercicio, al tiempo que desearle los mayores éxitos en su próxima actividad.

A continuación, se deja constancia en acta, del escrito que remite D. Víctor Pérez Escolano, agradeciendo la felicitación cursada por el Ayuntamiento con motivo de su cese como Director General de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Igualmente, se deja constancia en Acta, del escrito de la Superiora del Monasterio de Monjas Mínimas, Sor María Francisca Valdelomar, agradeciendo el pésame cursado tras el fallecimiento de la Hermana Sor Sagrario.

Por último, la Srta. Concejala Dª Gregoria Ramos Tirado, se acuerda agradecer a la Cofradía del Nazareno, la colaboración prestada el pasado 26 de noviembre , facilitando la Iglesia, para que la Agrupación Musical “José Antonio Galán”, diese el concierto extraordinario de Santa Cecilia por el X Aniversario de dicha Agrupación.

3.- Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento negociado de las obra adicionales del Espacio Público “Molino D. Juan”, así como las ofertas presentadas, los reunidos, previa deliberación acuerdan por unanimidad adjudicar a PROBISA dichas obras, en su oferta variante I, en el precio total IVA incluido de 7.139.793 pesetas, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones establecido, a cuyo tenor dicha mercantil deberá prestar la garantía definitiva equivalente al 4% del referido precio de adjudicación y suscribir el correspondiente contrato



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

administrativo, en el plazo de diez días a contar desde la notificación del presente acuerdo.

4.- A propuesta de la Presidencia, se acuerda retirar del orden del día el asunto relativo a la titularidad de las viviendas de maestros del paraje del Molino D. Juan, hasta tanto se lleven a cabo las oportunas indagaciones.

5.- Seguidamente, por secretaría, se da cuenta del acuerdo adoptado por Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, concediendo la subvención de 15.000.000 de pesetas, con cargo al Plan de Fomento y Creación de empleo 2000, para Equipamiento de Residencia de la 3ª Edad. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

6.- El Sr. Presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa, presenta escrito interesando la mediación de este Ayuntamiento para que a través de la Imprenta de Diputación Provincial, se edite el cartel anunciador de Semana Santa de Archidona, obra realizada por la Srta. Dª Mirian Arjona Arjona. Los reunidos, previa deliberación y considerando la petición, acuerdan trasladar petición a dicho Ente Provincial, interesando la edición del referido Cartel, lo que significará una importante colaboración para la Semana Santa de Archidona, declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía.

7.- El Sr. Presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa, presenta escrito interesando la mediación de este Ayuntamiento para que se interese a Diputación Provincial, la actuación de Corales en los Actos organizados por las Cofradías de Semana Santa, el próximo año 2001, los días 27 de enero; 25 de febrero; 25 de marzo; 1 de abril; 6 de abril; 27 de mayo; 24 de septiembre; 6 de octubre y 28 de octubre. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad hacer suya la petición de la Agrupación de Cofradías e interesar a Diputación Provincial la actuación de las Corales en los actos programados.

8.- Seguidamente, se dio cuenta de los escritos de fecha 14 de noviembre de 2000, mediante los que la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, comunica la aprobación de Convenios para el Embellecimiento de Acceso a Nucleo Urbano, con una subvención de 11.673.305 pesetas y Eliminación de Antenas en Plaza Ochavada, la subvención de 760.032 pesetas. Los reunidos, previa deliberación, quedan enterados y acuerdan trasladar copia a D. Enrique Domínguez, D. José Cáceres y D. Antonio Galvez, para su conocimiento y seguimiento.

9.- Por el Negociado de Recaudación, se informa que el Patronato de Diputación erróneamente ha girado recibos de IBI por la Nave del Polígono Industrial que ocupa el Consorcio de Municipios, a este ente supramunicipal, cuando la titularidad del inmueble corresponde al Ayuntamiento e igualmente, remite el recibo de IBI del Campo de fútbol Municipal, a nombre de D. José Díaz Pastrana. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan trasladar el presente acuerdo junto a la documentación correspondiente, a fin de que por el Patronato de Recaudación, se giren recibos a este Ayuntamiento, por ser el verdadero titular de los referidos inmuebles.

10.- CAHISPA, S.A. de Seguros Generales, con domicilio en Alameda de Colón, nº 3, 29001 Málaga, en relación al siniestro ocasionado por uno de sus asegurados en una marquesina de parada de autobús en la Barriada de Salinas, mediante escrito de fecha 13 de noviembre, participa que la



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

propuesta de indemnización según valoración de su servicio pericial es de 354.970 pesetas. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por Secretaría, acuerdan por unanimidad, participar a dicha Cia Aseguradora, que el coste de sustitución de la marquesina siniestrada por otra del mismo modelo y características ha significado la cantidad de 717.228 pesetas, por lo que si no se indemniza al Ayuntamiento en dicha cantidad, no habrá mas remedio que iniciar los trámites judiciales oportunos para reclamar la misma, a cuyo efecto, se encomienda a Secretaría se hagan las últimas gestiones ante la citada Cia Aseguradora, y en caso de no verse atendidas las pretensiones municipales, se formule la correspondiente demanda judicial.

11.- D. Jacinto Muñoz Nuevo, empleado municipal, solicita el reconocimiento del tercer trienio, por llevar prestados nueve años de servicios a este Ayuntamiento. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado de Personal, acuerdan por unanimidad conceder los derechos económicos derivados del reconocimiento de este trienio, con efectos de 1º de noviembre pasado.

12.- El Sr. Director del I.E.S. Luis Barahona de Soto, con motivo de la celebración de la Semana Europea, en Niort, Francia, solicita ayuda económica para los alumnos que se desplacen a dicha localidad. Los reunidos, previa deliberación acuerdan conceder la ayuda de 41.200 pesetas, una vez que por parte de la Sra. Concejala de Educación, se emita informe sobre la procedencia de la ayuda.

13.- D. Antonio Fernández Paredes, con domicilio en C/ Málaga, nº 45, solicita la devolución de la cantidad de 145.083 pesetas, que hubo de depositar a consecuencia de las obras amparadas por la licencia 208/98. Los reunidos, vistos los correspondientes informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad, cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería y en la forma acostumbrada

D. Antonio Cárdenas Núñez, con domicilio en Bda. de Huertas del Río, solicita la devolución de la cantidad de 7.309 pesetas, que hubo de depositar a consecuencia de las obras amparadas por la licencia 122/00. Los reunidos, vistos los correspondientes informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad, cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería y en la forma acostumbrada.

D^a Rosario Astorga Jiménez, con domicilio en Bda. de Huertas del Río, solicita la devolución de la cantidad de 11.580 pesetas, que hubo de depositar a consecuencia de las obras amparadas por la licencia 159/00. Los reunidos, vistos los correspondientes informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad, cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería y en la forma acostumbrada.

D^a María Ramos Córdoba, con domicilio en C/ Almohalla, nº 24, solicita la devolución de la cantidad de 7.918 pesetas, que hubo de depositar a consecuencia de las obras amparadas por la licencia 153/00. Los reunidos, vistos los correspondientes informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad, cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería y en la forma acostumbrada.

D^a Gracia Aguilar Salazar, con domicilio en C/ Puentezuela, nº 32, solicita la devolución de la cantidad de 7.309 pesetas, que hubo de depositar a consecuencia de las obras amparadas por la



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

licencia 123/00. Los reunidos, vistos los correspondientes informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad, cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería y en la forma acostumbrada.

D^a Juana Paredes Navas, con domicilio en Huertas del Río, solicita la devolución de la cantidad de 11.580 pesetas, que hubo de depositar a consecuencia de las obras amparadas por la licencia 148/00. Los reunidos, vistos los correspondientes informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad, cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería y en la forma acostumbrada.

D^a Antonia Jiménez Alba, con domicilio en C/ Málaga, nº 11, solicita la devolución de la cantidad de 11.581 pesetas, que hubo de depositar a consecuencia de las obras amparadas por la licencia 119/00. Los reunidos, vistos los correspondientes informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad, cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería y en la forma acostumbrada.

D^a Rosa González Carrera, con domicilio en Urb. Chico Albériz, C/ Córdoba, nº 11 solicita la devolución de la cantidad de 40.666.- pesetas, que hubo de depositar a consecuencia de las obras amparadas por la licencia 175/99. Los reunidos, vistos los correspondientes informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad, cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería y en la forma acostumbrada

D. Juan Luis Muñoz Padilla, con domicilio en C/ Nueva, nº 6, solicita la devolución de la cantidad de 10.791 pesetas, que hubo de depositar a consecuencia de las obras amparadas por la licencia 161/00. Los reunidos, vistos los correspondientes informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad, cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería y en la forma acostumbrada.

D. Francisco Siles López, con domicilio en C/ Piedrahita, nº 35, solicita la devolución de la cantidad de 10.412 pesetas, que hubo de depositar a consecuencia de las obras amparadas por la licencia 99/00. Los reunidos, vistos los correspondientes informes de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad, cuando lo permitan las disponibilidades de Tesorería y en la forma acostumbrada.

14.- D. Francisco Javier Palma Gutierrez, con domicilio en C/ Nueva, nº 4, mediante escrito participa su intención de retirar de la fachada del inmueble de su indicado domicilio, donde ha ubicado una Clínica Dental, equipos de aire acondicionado, para reubicarlos en el interior de uno de los balcones del inmueble debidamente ocultos a la vista con una celosía o similar, para evitar el impacto. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan autorizar la instalación de dichos equipos de aire acondicionado, siempre que se cumpla previamente el compromiso del interesado de ocultarlos con celosía o elemento similar que evite el impacto que se produciría.

15.- D. Francisco Reina Morales, con domicilio en C/ Egido, nº 19, solicita autorización para colocar placa de vado permanente en la puerta de la cochera de C/ Egido, nº 6. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Jefatura de la Policía Municipal, acuerdan por unanimidad, autorizar la petición, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

D. Francisco Casado Sáncho, con domicilio en Bda. de Salinas, solicita autorización para colocar placa de vado permanente, en la puerta de la cochera de su propiedad en Carretera Jeréz –Cartagena, nº 6. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar el vado interesado, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

16.- D. Juan Arjona Jiménez, con domicilio en C/ Fresca, nº 25, solicita la baja del ciclomotor de su propiedad, nº de placa 0094, por desguace. Los reunidos, visto el informe de la Policía Local, acuerdan autorizar la baja interesada.

D. Isaac Astorga Pastrana, con domicilio en C/ Santo domingo, nº 14, solicita la baja del ciclomotor de su propiedad, nº de placa 1204, por desguace. Los reunidos, visto el informe de la Policía Local, acuerdan autorizar la baja interesada.

17.- D^a Dolores García Aguilera, con domicilio en C/ Siles, nº 27, solicita que pase a su titularidad el nicho del Cementerio de San Antonio, marcado con el nº 1713, que figuraba a nombre de su difunto esposo. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe del Negociado, acuerdan autorizar la transmisión interesada, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

18.- D. José Díaz Paneque, con domicilio en C/ Sor Angela, nº 11, presenta escrito por el que participa que pese al requerimiento que este Ayuntamiento efectuó a su vecino D. Manuel Alcaráz Pastrana, de que elevara por encima del alero del tejado vecino la chimenea de la caldera que tiene colocada en el patio de su domicilio, dicho Sr. ha hecho caso omiso a dicho requerimiento, por lo que interesa se adopten las oportunas medidas. Los reunidos, previa deliberación y oído el informe de Secretaría acuerdan por unanimidad volver a requerir por última vez al Sr. Pastrana, para que como medida de salubridad e higiene efectúe la elevación de dicha chimenea, advirtiéndoles que en caso de no llevar a cabo la actuación que se requiere, quedará la vía libre para que acuda el interesado ante el Juzgado competente en defensa de sus intereses.

*** Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

19.- Por Secretaría, se da cuenta del acuerdo adoptado en Comisión Paritaria de Control y Seguimiento del Convenio Colectivo de este Ayuntamiento, en relación a las solicitudes presentadas por el colectivo en materia de ayuda escolar para el Curso 00/01. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad, aprobar dicho acuerdo en sus propios términos; se notifique a los interesados a los oportunos efectos y se proceda a su abono en la forma acostumbrada.

20.- Seguidamente, se da cuenta del escrito que presenta D. Aurelio de la Rosa García como representante de la Fundación Benéfico Docente “José del Valle Pérez”, interesando la exención en el pago del I.A.E. y la devolución de los ingresos indebidos hasta la fecha. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe de Intervención, acuerdan trasladar la petición al Patronato de Recaudación Provincial, a los efectos de que resuelvan lo procedente.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

21.- D. Rafael Montero Cañizares, con domicilio en Plaza de San Roque, nº 22, mediante escrito interesa se le conceda la ayuda establecida en el I.A.E. para los establecimientos afectados por las obras realizadas en los aledaños de Plaza de San Roque. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan conceder al interesado indemnización del 50% del importe abonado en el año en curso por el concepto de I.A.E., a cuyo efecto deberá aportar el correspondiente recibo abonado.

22.- D. Francisco Lara Sánchez, en representación de ARCHIPACO S.L., con domicilio en C/ Egido, nº 56, solicita la devolución de la fianza depositada por la compra de la parcela nº 7 del Polígono Industrial de Archidona, Los reunidos, previa deliberación y vistos los oportunos informes, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad de 139.724 pesetas, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

23.- Dada cuenta de los Convenios de Colaboración suscritos recientemente con la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, para el Embellecimiento de Acceso a Nucleo Urbano, con una subvención de 11.673.305 pesetas y Eliminación de Antenas en Plaza Ochavada, con subvención de 760.032 pesetas y habida cuenta de que el plazo de ejecución previsto, es insuficiente, los reunidos, acuerdan por unanimidad interesar de la citada Consejería, la ampliación de los plazos de ejecución, de manera que comiencen a computarse desde esta fecha a fin de poder ejecutar las obras previstas dentro de plazo.

24.- PROBISA, con domicilio en C/ Puerto, nº 14-2º-5, 29016 Málaga, solicita la devolución del aval depositado por obras ejecutadas de “Infraestructura en el Polígono Industrial” (Exp: 27/98). Los reunidos, previa deliberación y vistos los correspondientes informes de Intervención y Obras, acuerdan autorizar la devolución del aval depositado por importe de 560.000 pesetas.

25.- ACEDO HERMANOS S.L., con domicilio en Polígono Industrial de Antequera, Avda. del Romeral, nº 9, solicita la devolución de la fianza depositada a consecuencia de la ejecución de obras comprendidas en “Infraestructura Polígono Industrial de Archidona, 2ª Fase”. Los reunidos, vistos los correspondientes informes de Obras e Intervención, acuerdan por unanimidad, ordenar la devolución de la fianza depositada mediante aval de UNICAJA, por importe de 506.552 pesetas.

26.- Por último, la Sra. Tesorera, presenta relación de títulos valores depositados en Tesorería que resultan de imposible ejecución por parte del Ayuntamiento, (avales depositados por distintas obras o suministros). Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por el Sr. Interventor, acuerdan por unanimidad, autorizar la baja en contabilidad de los expresados y relacionados títulos.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 3, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24 y 25.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'30 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,